



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO



179

ACUERDO No. 024

FECHA: 10 SET. 2009

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA LOS CICLOS PROPEDEUTICOS SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2009"

EL CONSEJO ACEDÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones y estatutarias y en especial conferidas por Acuerdo 001 de 1994 "Estatuto General" y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en la sesión del 9, 10 Y 11 de septiembre de 2009, aprobó el Inicio de Clases para los programas Académicos por Ciclos Propedéuticos para Valledupar y el CERES Agustín Codazzi.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar para los ciclos: Técnico Profesional en Informática- Sede Valledupar y Técnico Profesional en Producción Agroindustrial, Electromecánica e Informática – CERES Agustín Codazzi, para el segundo cuatrimestre de 2009, se adelantarán conforme al siguiente calendario:

CRONOGRAMA ACADEMICO

1. CRONOGRAMA ACADEMICO

- | | |
|--|---------------------------------|
| 1.1 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL | 21- 28 de Septiembre 2009 |
| 1.2 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS PRIMER PARCIAL (a través del Centro de Admisiones, registro y control Académico) | Hasta 1 de Octubre 2009 |
| 1.3 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL | 26 Oct. al 3 de Nov. 2009 |
| 1.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS SEGUNDO PARCIAL | Hasta 6 de Nov. De 2009. |
| 1.5 EVALUACION DOCENTE | 3 – 27 de Noviembre 2009 |
| 1.6 FECHA LÍMITE PARA CANCELACION DE ASIGNATURAS Y DE SEMESTRE 2009—II | Hasta 13 de Nov. de 2009 |



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO



190

ACUERDO No. **024**
FECHA: **10 SET. 2009**


**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO PARA LOS CICLOS
PROPEDEUTICOS SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2009”**

- 1.7 PLAZO MAXIMO PARA REMISION DE NOTAS
DE **VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y CURSOS DIRIGIDOS**
AL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL 20 de Noviembre de 2009
- 1.8 TERMINACIÓN DE CLASES** Noviembre 27 de 2009
- 1.9 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA
POR PARTE DE LOS DOCENTES **EXAMEN FINAL** Del 1 al 7 de Diciembre
- 1.10 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS
SUPLETORIAS O DIFERIDAS EXAMEN FINAL (a través del
Centro de Admisiones, registro y control Académico) Hasta el 10 de Diciembre
- 1.11 PLAZO MAXIMO PARA REMISION DE NOTAS
HABILITACIONES Hasta 14 diciembre 2009
- 1.12 TERMINACIÓN DE SEMESTRE ACADÉMICO** Diciembre 17 de 2009
- 1.13 PLANEACION ACADEMICA 2010-I**
- 1.14 INSCRIPCIONES 1 de Oct. a 1 de Dic 2009
- 1.15 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Diciembre 17 de 2009

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y deroga las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los


ABDO ENRIQUE BARRERA MEJIA
Presidente


IVAN MORON CUELLO
Secretario